



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 50-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para Solidaridad -FSS-, y la Dirección General de Caminos -DGC-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas física, según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 304 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto diez millones de quetzales exactos (Q. 10,000,000.00), tal como se detalla a continuación;

Unidad Ejecutora	DEBITOS	CREDITOS	Observaciones
Fondo para la Solidaridad -FSS-	Q 10,000,000.00		SI existe modificación de metas físicas, según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 304 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
Dirección General de Caminos -DGC-		Q 10,000,000.00	SI existe modificación de metas físicas, según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 304 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
TOTAL	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora anexas bajo su responsabilidad; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Angel Diaz Bobadilla

Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

UAF 672

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			23 04 2025		304	
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO		RESOLJDC-050-2025		23 04 2025	
						Clase Modificación	
						REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-22.00	1204
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-22.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	1.00	2306
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. María Hortensia de Cárdenas López de Aguilar
Dirección de Planeación Institucional
FIRMA APROBADO

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
FIRMA APROBADO

Fecha		
21	05	2025

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	23 04 2025		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			23	04	2025	304
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO					
				Clase Modificación		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-22.00	1204
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-22.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	1.00	2306
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPOLAN

Jose Luis Picart
FIRMA APLICANDO
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-

Fecha		
23	04	2025

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN LOS PRGS 11 Y 20 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANC. DÉBITO DE FTE 21 DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FTE 41 A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS CON EL FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE GUATEMALA EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL LAUDO ARBITRAL PRESENTADO POR SIGMA CONSTRUCTORES, S.A. EN RELACIÓN AL ARBITRAJE REALIZADO POR CENAC	105	23/04/2025	604092229	FINALIZADO	10,000,000.00	10,000,000.00	INTRAT	21/05/2025	090-2025
---	-----	------------	-----------	------------	---------------	---------------	--------	------------	----------



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. 87-DPE-2025

Guatemala, 23 abril de 2025

Licenciada

Maria Hortensia del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q. 10,000,000.00 siendo la documentación siguiente:

- Resolución DGC-035-2025-MF
- Justificación
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente,



F. 
Ing. Pablo Enrique Hass González
Coordinador
División de Planificación y Estudios.
Dirección General de Caminos



F. 
Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Director General de Caminos a.i.
Dirección General de Caminos

c.c. Archivo





DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-035-2025-MF

Guatemala, 23 de abril de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; la que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos con el propósito de **READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto**, la que consta de una Reprogramación de centro costos con la finalidad de contar asignaciones que permitan continuar con los trabajos de la firma de representación en el extranjero y a si cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos.

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:
A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROG	USAP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	EFECTO	CRÉDITO	DÉBITO			
17	3	11 001	Dirección y Coordinación					0	Evento	No modifica meta física
17	3	11 001		Dirección y Coordinación	00.00			0	Evento	No modifica meta física
17	3	11 001	Dirección y Coordinación					1	Evento	Si modifica meta física
17	3	11 001		Dirección y Coordinación		Q10.000.000.00		1	Evento	Si modifica meta física
TOTAL						Q0.00	Q0.00	Q10.000.000.00		
								Q0.00		Q10.000.000.00

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Director General de Caminos a.i.
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 202 FECHA: 23/04/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1
MONTO EN NÚMEROS: Q10,000,000.00
MONTO EN LETRAS (Q):

DIEZ MILLONES QUETZALES CON 00/100
Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024
al documento: OFICIO No. 872-DPE-2025
emitió por: DESP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	3	11	001	Dirección Y Coordinación					0	Evento	No modifica meta física
17	3	1	11	001		Q0.00			0	Evento	No modifica meta física
17	3	11	001	Dirección Y Coordinación					1	Evento	Si modifica meta física
17	3	1	11	001				Q10,000,000.00	1	Evento	Si modifica meta física
TOTAL					Q0.00	Q10,000,000.00	Q0.00	Q10,000,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2659-16;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Pablo Enrique Hass González
Coordinador
División de Planificación y Estudios.
Dirección General de Caminos

Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Director General de Caminos a.l.
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/04/2025 HORA : 17:57.51 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO			APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
							10,000,000.00	0.00
Total								0.00

017-003-0001 Dirección y coordinación
11 00 000 001 000 100 41 10,000,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	0	10,000,000.00
		10,000,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		10,000,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		10,000,000.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		10,000,000.00
Total		0.00
		10,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Se solicitan los recursos en calidad de créditos con la finalidad de contar una firma especializada que pueda representar a la Dirección General de Caminos y al Estado de Guatemala, mediante una petición de desestimación en contra de la solicitud de reconocimiento de Sigma, por lo que la obtención de recursos es de vital importancia para la continuidad de los procesos administrativos que permitan garantizar que los intereses del Estado no sean vulnerados		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/04/2025 HORA : 17:57.51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	1	Evento
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados								
2659-16;								

DESCRIPCIÓN	Se solicitan los recursos en calidad de créditos con la finalidad de contar una firma especializada que pueda representar a la Dirección General de Caminos y al Estado de Guatemala, mediante una petición de desestimación en contra de la solicitud de reconocimiento de Sigma, por lo que la obtención de recursos es de vital importancia para la continuidad de los procesos administrativos que permiten garantizar que los intereses del Estado no sean vulnerados	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



Ing. Pablo Enrique Escobar
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Director General de Caminos s.l.
Dirección General de Caminos

FIRMA











Resolución PLANI-11-2025

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 10,000,000.00)**, con el propósito de ceder el presupuesto para dar cumplimiento a lo instruido por medio de OFICIO CIRCULAR No. DV-270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril de 2025 emitido por el Ingeniero Allan Guevara, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024, se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 10,000,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo instruido por medio de OFICIO CIRCULAR No. DV-270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril de 2025 emitido por el Ingeniero Allan Guevara, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, mediante el cual instruye en realizar análisis para ceder espacio presupuestario, con el fin de dar cumplimiento a compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala y evitar posibles incumplimientos legales futuros.

Por lo cual se realizará débitos en varios renglones en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales", de los Centros de Costo 1919 FSS CENTRAL y 1462 CONVOYES REGIONALES



CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en los considerandos y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y Artículo 81 Ejecución física de inversión del Decreto No. 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio, Fiscal dos mil veinticinco”, según Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 10,000,000.00)**, ~~en~~ seguimiento a lo instruido por medio de OFICIO CIRCULAR No. DV-270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril de 2025 emitido por el Ingeniero Allan Guevara, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, mediante el cual instruye en realizar análisis para ceder espacio presupuestario, con el fin de dar cumplimiento a compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala y evitar posibles incumplimientos legales futuros.

Por lo cual se realizará débitos en varios renglones en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales", de los Centros de Costo 1919 FSS CENTRAL y 1462 CONVOYES REGIONALES, por lo que se informa que las Metas de los Centros de Costo 1919 FSS CENTRAL y 1462 CONVOYES REGIONALES SI se verán afectadas.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Licda. Isabel de Jesus Pineda Gómez
Coordinadora Ejecutiva Interina
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/04/2025 HORA : 15:24.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento								
11 00 000 002 000 100 21								-5,650,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200 21								-2,350,000.00	0.00
027-001-0001	Dirección y coordinación								
20 00 000 001 000 900 21								-2,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-8,000,000.00	0
027-001-0001 Dirección y coordinación	-2,000,000.00	0
	-10,000,000.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y CONVOYES REGIONALES, EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/04/2025 HORA : 15:24.27 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		
Centro Costo Consolidados				
1462-7; 1919-7;				

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y CONVOYES REGIONALES, EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO (

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

FIRMA
Cecilia Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Ejecutiva Interina
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 217

FECHA: 23/04/2025

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA1

MONTO EN NÚMEROS:

Q10,000,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--DIEZ MILLONES CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio Ref.PRESU:588-2025 emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP.	PG.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO			
0	22		20	1	Dirección Y Coordinación				-2	Evento	
0	22	1	20	1		Q2,000,000.00	Q0.00	-Q2,000,000.00	-2	Evento	
5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					-22	Kilómetro	
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q8,000,000.00	Q0.00	-Q8,000,000.00	-22	Kilómetro	
TOTAL						Q10,000,000.00	Q0.00	-Q10,000,000.00	Q0.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1919 FSS CENTRAL, 1462 CONVOYES REGIONALES

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Lic. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR
Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Ejecutiva-Interina
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RESOLUCIÓN PRESU 046-2025
Guatemala, 23 de abril de 2025

LA COORDINADORA EJECUTIVA INTERINA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva Interina del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 2, literal a) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento".

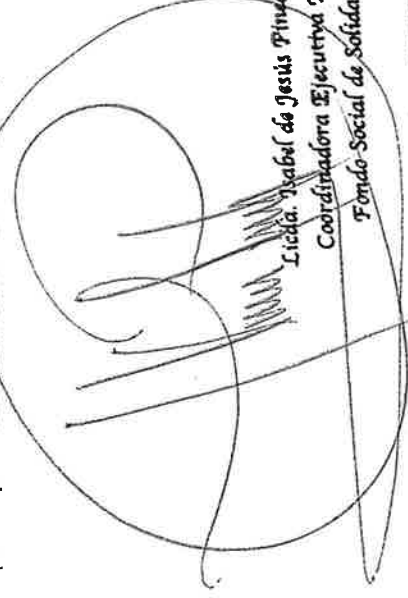
POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva Interina del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.10,000,000.00)**, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite-correspondiente.


Lidia Isabel de Jesús Pinada Gómez
Coordinadora Ejecutiva Interina
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

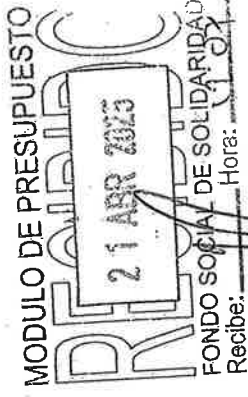
presupuesto
Presupuesto de para responder
Presupuesto de para responder
Presupuesto de para responder



Guatemala, 21 de abril de 2,025
OFICIO FSS-RRHH-0693-2025-JMCD/nrm

Señor
Miguel Heriberto Hernández Mendoza
Coordinador a. i.
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Presente

Señor Hernández Mendoza:



Reciba un cordial saludo de esta Coordinación, en respuesta a su oficio Ref. PRESU:588-2025 de fecha 15 de abril de 2025 en donde adjuntan Hoja de Trámite No. FSS-2025-29041, emitida por la Coordinación Ejecutiva, en relación a Oficio No. DV-270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril de 2025 emitido por el Ingeniero Allan Guevara, Viceministro de Infraestructura, mediante el cual instruye en realizar de manera urgente el análisis de ceder espacio presupuestario en renglón 183 “Servicios Jurídicos” por un monto de Q. 23,287,983.00, con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en este proceso y evitar posibles incumplimientos legales futuros.

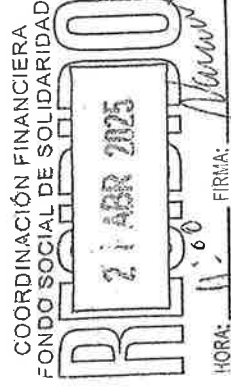
Derivado de lo anterior y con base a la solicitud esta Coordinación adjunta el análisis sobre los grupos de gasto 000 “Servicios Personales”, 400 “Transferencias Corrientes” y 900 “Asignaciones Globales”:

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,

Licda. Jimena Michel Cárdenas Vaz
Coordinadora de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Folios 5 Inclusive
c. c. Coordinación Administrativa
Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ABRIL-DICIEMBRE 2025



No.	REGLON - UG - FUENTE	PRESUPUESTO ASINADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO												PROYECCIÓN	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	022 - 0101 - 21	Q 1,356,000.00	Q 384,000.00	Q 1,740,000.00	Q 145,000.00	Q 135,000.00	Q 143,709.68	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 1,728,709.68	Q 11,290.32
2	026 - 0101 - 21	Q 18,000.00	Q 9,000.00	Q 27,000.00	Q 2,250.00	Q 2,062.50	Q 2,225.81	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 26,788.31	Q 211.69
3	027 - 0101 - 21	Q 21,000.00	Q 6,000.00	Q 27,000.00	Q 2,250.00	Q 2,125.00	Q 2,233.87	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 26,858.87	Q 141.13
4	029 - 0101 - 21	Q 31,694,400.00	Q 31,694,400.00	Q 1,648,064.52	Q 1,703,000.00	Q 1,993,062.22	Q 2,500,000.00	Q 2,800,000.00	Q 2,950,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 31,654,126.74	Q 40,273.26
5	071 - 0101 - 21	Q 114,500.00	Q 860.00	Q 115,360.00	Q 41,733.94	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 117,826.94	Q 2,466.94
6	072 - 0101 - 21	Q 114,500.00	Q 32,750.00	Q 147,250.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 135,045.00	Q 12,205.00
7	073 - 0101 - 21	Q 1,400.00	Q 400.00	Q 1,800.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 1,791.00	Q 9.00
8	413 - 0101 - 21	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 297,279.00	Q 2,721.00
9	415 - 0101 - 21	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00
10	913 - 0101 - 21	Q 15,000,000.00	Q 433,010.00	Q 14,566,990.00	Q 1,770,550.00	Q 781,678.00	Q 1,352,730.00	Q 2,064,536.00	Q 1,873,759.00	Q 1,672,905.00	Q 1,649,006.00	Q 1,887,688.00	Q 1,514,138.00	Q 14,566,990.00	Q 14,566,990.00	Q 14,566,990.00	Q 14,566,990.00	Q -
MONTOS TOTALES GENERALES		Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 64,384.46





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Presupuesto

Solicitó apoyo para
realizar un análisis técnico
y financiero del presupuesto
Hoja de Trámite - No. FSS-2025-29041

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Asignado por:

Coordinación Ejecutiva

disponibilidades para ceder
espacio por monto de Q24 millones
requisitos por el Viceministro.

Asunto:

PRESENTACIÓN FÍSICA DE OFICIO: 01 hoja membretada, FIRMADA Y
SELLADA POR: Ing. Allan Guevara Viceministro de Infraestructura; Oficio No:
Oficio No. DV-270-2025/ARQH/jmc; DE FECHA 14 de abril de 2025, FECHA DE
RECIBIDO: 15 de abril de 2025; Se adjunta 01 hoja; Original.

Instrucción:

Atender lo Solicitado

Referencia:

Para: Arquitecta Andrea Beltrón González, Coordinadora Ejecutiva Del Fondo Social
De Solidaridad -FSS- ASUNTO: se solicita su valioso apoyo para que, previo a su
análisis, se contemple la posibilidad de ceder espacio presupuestario en el renglón 183
"Servicios Jurídicos" por un monto de Q23,287,983/00. con el fin de dar cumplimiento
al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en este proceso y evitar posibles
incumplimientos legales futuros. Agradeciendo de antemano su colaboración, se
solicita una respuesta favorable a más tardar el día 15 de abril del presente año

Observaciones:

Elaborar oficio de respuesta dirigido al interesado con visto bueno de esta
Coordinación Ejecutiva. Posteriormente remitir copia de lo actuado a esta
Coordinación.

Fecha Límite:

15/04/2025

Asignado a:

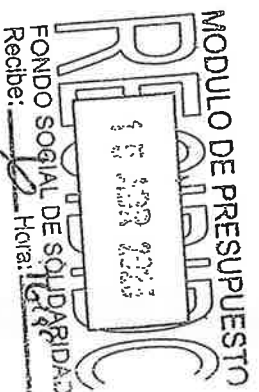
Coordinación Financiera

Depto:

Coordinación Financiera

De fecha:

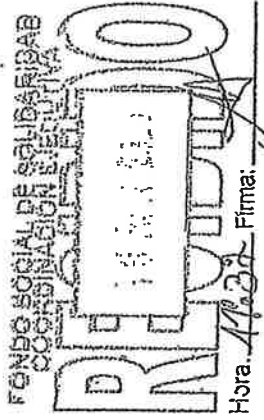
15-04-2025 a las 13:09 hrs.



La información se requiere
para el día lunes 21 de abril
todas para las 11:00 hrs.
Solicitar información y
respaldo del análisis a



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America



Arquitecta
Andrea Beltetón
Coordinadora
Fondo Social de Solidaridad
Su Despacho

Estimada Arquitecta Beltetón:

Reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades de desarrollen con éxito.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en seguimiento al OFICIO No.:58-sda-2025 DBMA// de fecha 14 de abril de 2025 mediante el cual la Dirección General de Caminos, solicita la contratación de servicios profesionales individuales de asesoría internacional para la representación del Estado de Guatemala en los procesos identificados como Caso Civil No. 1:22-CV-01674 y Caso Civil No. 1:24-CV-03055 de reconocimiento y ejecución del laudo arbitral presentado por Sigma Constructores, S.A. ante la Corte de Distrito para el Distrito de Columbia, Estados Unidos, en relación con el arbitraje realizado en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (CENAC) por un monto total de \$2,966,622.00.

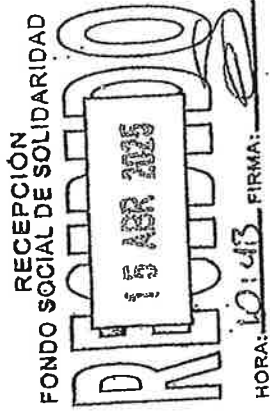
En virtud de lo anterior, y considerando la ejecución presupuestaria y financiera de la Unidad Ejecutora bajo su dirección, respetuosamente se solicita su valioso apoyo para que, previo a su análisis, se contemple la posibilidad de ceder espacio presupuestario en el renglón 183 "Servicios Jurídicos" por un monto de Q23,287,983.00, con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en este proceso y evitar posibles incumplimientos legales futuros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, se solicita una respuesta favorable a más tardar el día 15 de abril del presente año.

Atentamente,

Ing. Allan Guevara
Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia. Viceministerio Administrativo y Financiero



Guatemala, 14 de abril de 2.025
Oficio No. DV-270-2025/ARGH/jmc

RECEBIDO
14 ABR 2023

HORA: 14:46 FIRMA:

Vice Ministro de Infraestructura

Allan Renand Guevara Hernández

Ministerio de comunicaciones,
Infraestructura y vivienda

Estimado señor Viceministro:

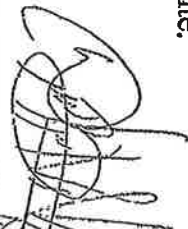
Reciba un cordial y atento saludo junto al deseo de que todas sus actividades se realicen con éxito.

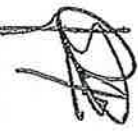
En seguimiento al oficio No. 58-SDA-2025 de fecha 25 de marzo de 2025 referente a la **Contratación de Servicios Profesionales Individuales de Asesoría Internacional**, para la representación del Estado de Guatemala en los procesos identificados como **Caso Civil No. 1:22-CV-01674 y Caso Civil No. 1:24-CV-03055**, de reconocimiento y ejecución del laudo arbitral presentado por Sigma Constructores, S.A. ante la Corte de Distrito para el Distrito de Columbia, Estados Unidos, en relación con el arbitraje realizado en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (CENAC), por un monto total de \$ 2,966,622.00 de los siguientes casos:

- **Caso Civil No. 1:22-CV-01674** con un monto de \$1,066,622.00 (Un Millón Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintidós Dólares).
- **Caso Civil No. 1:24-CV-03055** por un monto de \$1,900,000.00 (Un Millón Novecientos Mil Dólares).

Derivado de lo expuesto anteriormente, solicitamos su apoyo para que se giren las instrucciones a las unidades ejecutoras a cargo del viceministerio de infraestructura, las cuales puedan ceder espacio presupuestario a esta unidad ejecutora, con el propósito de dar cumplimiento con el compromiso descrito para fortalecer el renglón presupuestario 183 “servicios jurídicos”, por un monto de Q. 23,287,983.00, considerando la variación del tipo de cambio.

Sin otro particular, agradeciendo por la atención al presente me suscribo de usted, atentamente.


M.A. Diego Bernabé Morales
Sub-Director Administrativo
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Ing. Dorian Byrén Godínez Bautista
Director General de Caminos a.l.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

32639.



OFICIO No.: 58-SDA-2025 DBMA//
Guatemala 14 de abril de 2025

No.	RENGLON - UG - FUENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO												PROYECCIÓN											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTOS TOTALES POR RENGLO	DEFICIT/ECONOMIA										
1	022 - 0101 - 21	Q 1,356,000.00	Q 384,000.00	Q 1,740,000.00	Q 145,000.00	Q 135,000.00	Q 143,709.68	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 1,728,709.68	Q 11,290.32										
2	026 - 0101 - 21	Q 18,000.00	Q 9,000.00	Q 27,000.00	Q 2,250.00	Q 2,062.50	Q 2,225.81	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 26,788.31	Q 211.69										
3	027 - 0101 - 21	Q 21,000.00	Q 6,000.00	Q 27,000.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,233.87	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 26,858.87	Q 141.13										
4	029 - 0101 - 21	Q 31,694,400.00	Q 31,694,400.00	Q 31,694,400.00	Q 1,648,064.52	Q 1,703,000.00	Q 1,993,062.22	Q 2,500,000.00	Q 2,800,000.00	Q 2,950,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 3,010,000.00	Q 31,654,126.74	Q 40,273.26										
5	071 - 0101 - 21	Q 114,500.00	Q 860.00	Q 115,360.00	Q 41,733.94	Q 41,733.94	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 5,918.00	Q 117,826.94	Q 2,466.94										
6	072 - 0101 - 21	Q 114,500.00	Q 32,750.00	Q 147,250.00	Q 147,250.00	Q 147,250.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 17,033.00	Q 135,045.00	Q 12,205.00										
7	073 - 0101 - 21	Q 1,400.00	Q 400.00	Q 1,800.00	Q 1,800.00	Q 1,800.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 59.00	Q 1,791.00	Q 9.00										
8	413 - 0101 - 21	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 16,500.00	Q 16,500.00	Q 16,500.00	Q 16,500.00	Q 16,500.00	Q 16,500.00	Q 16,500.00	Q 16,500.00	Q 297,279.00	Q 2,721.00										
9	415 - 0101 - 21	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 268,400.00	Q 11,295.00	Q 11,295.00	Q 110,000.00	Q 110,000.00	Q 110,000.00	Q 85,702.00	Q 85,702.00	Q 85,702.00	Q 85,702.00	Q 85,702.00	Q 268,400.00	Q 2,000,000.00										
10	913 - 0101 - 21	Q 15,000,000.00	Q 433,010.00	Q 14,566,990.00	Q 14,566,990.00	Q 14,566,990.00	Q 1,770,550.00	Q 1,770,550.00	Q 781,678.00	Q 1,352,730.00	Q 1,352,730.00	Q 1,352,730.00	Q 1,352,730.00	Q 1,352,730.00	Q 1,352,730.00	Q 1,352,730.00	Q 12,566,990.00	Q 2,000,000.00										
MONTOS TOTALES GENERALES		Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 48,888,200.00	Q 1,839,298.46	Q 1,842,187.50	Q 2,141,231.58	Q 4,471,696.00	Q 3,731,178.00	Q 4,578,730.00	Q 3,992,499.00	Q 4,997,577.58	Q 4,832,405.00	Q 4,795,803.42	Q 5,202,809.00	Q 4,398,400.00	Q 46,823,815.54	Q 2,064,384.46										





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 15 de abril de 2025
Ref. PRESU-557-2025

Licenciado
Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciado Miranda:

De manera atenta me dirijo a usted, solicitando de sus buenos oficios a efecto gire sus apreciables instrucciones a donde corresponda, con el fin de dar respuesta a Hoja de Trámite No. FSS-2025-29041 emitida por la Coordinación Ejecutiva, en relación a Oficio No. DV-270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril de 2025 emitido por el Ingeniero Allan Guevara Viceministro de Infraestructura, mediante el cual instruye a las Unidades Ejecutoras a su cargo realizar de manera urgente el análisis , se contemple la posibilidad de ceder espacio presupuestario en el renglón 188 "Servicios Jurídicos" por un monto de Q.23,287,983.00, con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en este proceso y evitar posibles incumplimientos legales futuros.

Derivado a lo anterior solicitamos se realice el análisis correspondiente y trasladar a esta coordinación de manera **URGENTE** el día lunes 21 de abril a primera hora, si hubiese espacio presupuestario para ceder, siendo cada Coordinación la responsable.

Sin otro particular, me suscribo.

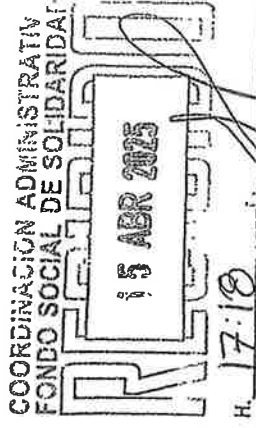
Atentamente,

Gabriela Inés Ruiz

Encargada del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Licda. Isabel de Jesús Pineau Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad



Av. Petapa 47-79, zona:12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200.

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fss.gh.gub.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Presupuesto

FSS

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Solicito apoyo para
realizar un análisis técnico
y financiero del presupuesto, sobre
objetivo de determinar

Hoja de Trámite - No. FSS-2025-29041

disponibilidades para ceder
espacio por monto de Q24 millones
requeridos por el Viceministro.

Asignado por:

Coordinación Ejecutiva

Asunto:

PRESENTACIÓN FÍSICA DE OFICIO: 01 hoja membretada, FIRMADA Y
SELLADA POR: Ing. Allan Guevara Viceministro de Infraestructura; Oficio No:
Oficio No. DV-270-2025/ARGH/jmc; DE FECHA 14 de abril de 2025, FECHA DE
RECIBIDO: 15 de abril de 2025; Se adjunta 01 hoja; Original.

Instrucción:

Atender lo Solicitado

Referencia:

Para: Arquitecta Andrea Beltetón González, Coordinadora Ejecutiva Del Fondo Social
De Solidaridad -FSS- ASUNTO: se solicita su valioso apoyo para que, previo a su
análisis, se contemple la posibilidad de ceder espacio presupuestario en el renglón 183
"Servicios Jurídicos" por un monto de Q23,287,983.00. con el fin de dar cumplimiento
al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en este proceso y evitar posibles
incumplimientos legales futuros. Agradeciendo de antemano su colaboración, se
solicita una respuesta favorable a más tardar el día 15 de abril del presente año

Observaciones:

Elaborar oficio de respuesta dirigido al interesado con visto bueno de esta
Coordinación Ejecutiva. Posteriormente remitir copia de lo actuado a esta
Coordinación.

Fecha Límite:

15/04/2025

Asignado a:

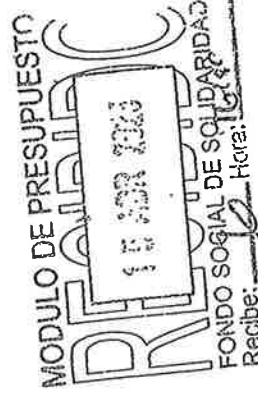
Coordinación Financiera

Depto:

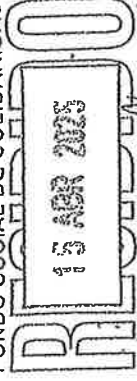
Coordinación Financiera

De fecha:

15-04-2025 a las 13:09 hrs.



COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 13:16 FIRMA: [signature]

La información se requiere
para el día lunes 21 de mayo
a tardar para las 11:00 hrs.

Solicitar información y

respaldo del análisis a

Contactaciones. y a Reversos Humanos con
relación al renglón 913.

[signature] af. af. af.



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro America

Guatemala, 14 de abril de 2025
Oficio No. DV-270-2025/ARGH/jmc

Arquitecta
Andrea Beltrón
Coordinadora
Fondo Social de Solidaridad
Su Despacho

Estimada Arquitecta Beltrón:

Reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades de desarrollen con éxito.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en seguimiento al OFICIO No. 58-sda-2025 DBM// de fecha 14 de abril de 2025 mediante el cual la Dirección General de Caminos, solicita la contratación de servicios profesionales individuales de asesoría internacional para la representación del Estado de Guatemala en los procesos identificados como: Caso Civil No. 1:22-CV-01674 y Caso Civil No. 1:24-CV-03055 de reconocimiento y ejecución del laudo arbitral presentado por Sigma Constructores, S.A. ante la Corte de Distrito para el Distrito de Columbia, Estados Unidos, en relación con el arbitraje realizado en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (CENAC) por un monto total de \$2,966,622.00.

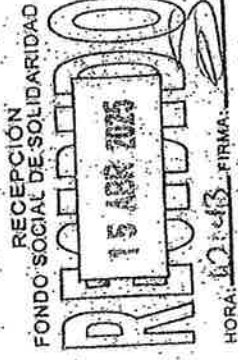
En virtud de lo anterior, y considerando la ejecución presupuestaria y financiera de la Unidad Ejecutora bajo su dirección, respetuosamente se solicita su valioso apoyo para que, previo a su análisis, se contemple la posibilidad de ceder espacio presupuestario en el renglón 183 "Servicios Jurídicos" por un monto de Q23,287,983.00, con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en este proceso y evitar posibles incumplimientos legales futuros.

Agradeciendo de antemano su colaboración, se solicita una respuesta favorable a más tardar el día 15 de abril del presente año.

Atentamente,

Ing. Allan Guevara
Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia. Viceministerio Administrativo y Financiero



OFICIO No.: 58-SDA-2025, DBMA//
Guatemala 14 de abril de 2025

HORA: 11:43 FIRMA:

Vice Ministro de Infraestructura
Allan Renand Guevara Hernández
Ministerio de comunicaciones,
Infraestructura y vivienda

Estimado señor Viceministro:

Reciba un cordial y atento saludo junto al deseo de que todas sus actividades se realicen con éxito.

En seguimiento al oficio No. 58-SDA-2025 de fecha 25 de marzo de 2025 referente a la Contratación de Servicios Profesionales Individuales de Asesoría Internacional, para la representación del Estado de Guatemala en los procesos identificados como Caso Civil No. 1:22-CV-01674 y Caso Civil No. 1:24-CV-03055, de reconocimiento y ejecución del laudo arbitral presentado por Sigma Constructores, S.A. ante la Corte de Distrito para el Distrito de Columbia, Estados Unidos, en relación con el arbitraje realizado en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (CENAC), por un monto total de \$ 2,966,622.00 de los siguientes casos:

- Caso Civil No. 1:22-CV-01674 con un monto de \$1,066,622.00 (Un Millón Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintidós Dólares).
- Caso Civil No. 1:24-CV-03055 por un monto de \$1,900,000.00 (Un Millón Novecientos Mil Dólares).

Derivado de lo expuesto anteriormente, solicitamos su apoyo para que se giren las instrucciones a las unidades ejecutoras a cargo del viceministerio de infraestructura, las cuales puedan ceder espacio presupuestario a esta unidad ejecutora, con el propósito de dar cumplimiento con el compromiso descrito para fortalecer el renglón presupuestario 183 "servicios jurídicos", por un monto de Q. 23,287,983.00, considerando la variación del tipo de cambio.

Sin otro particular, agradeciendo por la atención al presente me suscribo de usted, atentamente.

M.A. Diego Barahona Morán, Administrador General de Caminos
Sub-Director Administrativo

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL s.r.l.
DGC
GUATEMALA, C.A.

Ing. Dolimar Eyzáguir Godínez Baulista
Director General de Caminos s.r.l.
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Selón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.viccaminos.gob.gt

Dirección General de Caminos

52639



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 23 de abril de 2025
OF.FSS-CONTRA-235-2025/MV/vc

Licenciado
Miguel Heriberto Hernández Mendoza
Coordinador a.i. Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado Hernández:

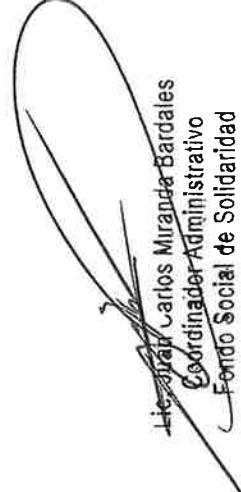
Reciba un cordial saludo, por este medio nos dirigimos a usted en relación al Oficio Ref. PRESU: 557-2025, de fecha 15 de abril emitido por el Módulo de Presupuesto. Por medio del cual remiten la Hoja de Trámite No. FSS-2025-29041, emitida por la Coordinación Ejecutiva, en relación al Oficio No. DV-270-2025-ARGH/jmc, de fecha 14 de abril de 2025 emitido por el Ingeniero Allan Guevara Viceministro de Infraestructura, mediante el cual instruye a las Unidades Ejecutoras a su cargo realizar de manera urgente el análisis en donde se contemple la posibilidad de ceder espacio presupuestario en el renglón 188 "Servicios Jurídicos" por un monto de Q.23, 287,983.00, con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala y así evitar posibles incumplimientos legales futuros.

Por lo anteriormente descrito me permito informar que se realizó el análisis correspondiente, se adjuntan los cuadros en Excel en donde se informa las solicitudes que se tienen en proceso para ceder espacio presupuestario para los diferentes proyectos de Dotaciones para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025.

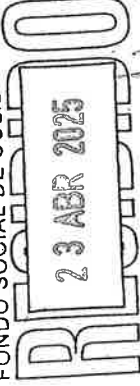
Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lidia Mimma Elizabeth Velásquez Monterroso
Coordinadora de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad


Vo. Bo.
Lic. Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 11:01 FIRMA: 



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MES DE ABRIL DE 2025

23/04/2025

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	MONTO SOLICITADO	
						DÉBITO	CRÉDITO
PROGRAMA 11- CONVOYES							
217	21	100	11	1462	154	Q	3,390,000.00
					165	Q	1,000,000.00
					167	Q	1,000,000.00
					199	Q	260,000.00
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						Q5,650,000.00	Q0.00
217	21	200	11	1462	253	Q	250,000.00
					261	Q	100,000.00
					262	Q	1,000,000.00
					298	Q	1,000,000.00
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"						Q2,350,000.00	Q0.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS						Q8,000,000.00	



CUADRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN	MONTO DISPONIBLE		MONTO PROYECTADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONVOCES REGIONALES	Q	34,233,089.27	
SOLICITUD DE DOTACIONES DE MATERIALES SEGÚN OFICIO REF.OFICIO: OPER-CFEP/887-2025/HLCG/cn	Q		4,128,087.90
SOLICITUD EN REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES	Q		18,688,370.00
COMPRA DE VALES DE CUPONES DE COMBUSTIBLE ESPERANDO PROYECTO DE CONTRATO SEGÚN OFICIO OFI.FSS-CONTRA-128- 2025/MV/jv	Q		490,500.00
TOTAL	Q	34,233,089.27	23,306,957.90
TOTAL		Q.10,926,131.37	

PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES A REALIZARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2025			
NOMBRE	MONTO EJECUTORA	MONTO SUPERVISORA	TOTAL
REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA	Q 1,200,000.00 Q	100,000.00 Q	1,300,000.00 Q
REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS	Q 6,736,334.00 Q	738,654.00 Q	7,474,988.00 Q
REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q 6,089,594.00 Q	400,793.00 Q	6,490,387.00 Q
REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIKIMULU	Q 2,552,750.00 Q	870,245.00 Q	3,422,995.00 Q
TOTAL		Q 18,688,370.00	





PROYECTOS DE DOTACIONES A REALIZARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2025		
NOMBRE	TOTAL	
DOTACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CASERIO CHUITZIRIBAL, ALDEA PASAC SEGUNDO, CANTEL, QUETZALTENANGO. 001	Q	860,298.00
DOTACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL PARAJE XEQUIAC PEC, ALDEA PASAC SEGUNDO, CANTEL, QUETZALTENANGO. 002	Q	259,671.50
DOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO PACORRAL, SECTOR PLAN 1 ALDEA PACORRAL TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO. 003	Q	466,350.50
DOTACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN CASERIO EL SACABASTAL, ALDEA EL PARAISO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA. 004	Q	804,125.00
DOTACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CAC, CANTÓN XECACHELAJ 2, MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPÁN. 005	Q	896,518.00
DOTACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XOLBAQIT A PARAJE TZAN CHIB ALDEA CHAJABAL SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN. 006	Q	841,124.90
TOTAL	Q	4,128,087.90



c.c. Archivo



Hoja de Trámite - No. FSS-2025-29075

Asignado por :

Coordinación Administrativa

Asunto :

Coordinación Financiera en Oficio Ref. PRESU-557-2025 de fecha 15 de abril de 2025, requiere se atienda lo requerido en HOJA DE TRAMITE No. FSS-2025-29041 emitida por la Coordinación Ejecutiva en relación al Oficio No DV-270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril de 2025, emitido por el Ingeniero Allan Guevara Viceministro de infraestructura, mediante el cual instruye a las Unidades Ejecutoras analizar y contemplar si se puede ceder espacio presupuestario en el renglón 188 "Servicios Jurídicos" por un monto de Q23,287,983.00.

Instrucción :

ATENDER LO SOLICITADO DE MANERA URGENTE

Referencia :

Para: Arquitecta Andrea Beltetón González, Coordinadora Ejecutiva Del Fondo Social De Solidaridad -FSS- ASUNTO: se solicita su valioso apoyo para que, previo a su análisis, se contemple la posibilidad de ceder espacio presupuestario en el renglón 183 "Servicios Jurídicos" por un monto de Q23,287,983.00. con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en este proceso y evitar posibles incumplimientos legales futuros. Agradeciendo de antemano su colaboración, se solicita una respuesta favorable a más tardar el día 15 de abril del presente año

Observaciones :

Atender lo solicitado y remitir la información a la Coordinación Financiera con visto bueno de esta Coordinación

Fecha Límite :

21/04/2025

Asignado a :

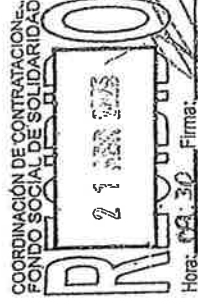
Coordinación de Contrataciones

Depto :

Coordinación de Contrataciones

De fecha :

15-04-2025 a las 17:44 hrs.





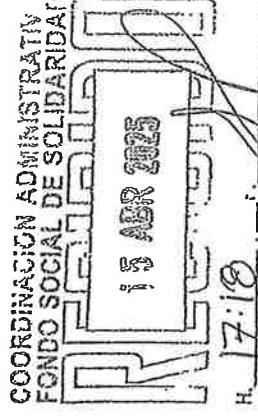
Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 15 de abril de 2025
Ref. PRESU-557-2025

Licenciado
Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciado Miranda:



De manera atenta me dirijo a usted, solicitando de sus buenos oficios a efecto gire sus apreciables instrucciones a donde corresponda, con el fin de dar respuesta a Hoja de Trámite No. FSS-2025-29041 emitida por la Coordinación Ejecutiva, en relación a Oficio No. DV-270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril de 2025 emitido por el Ingeniero Allan Guevara Viceministro de Infraestructura, mediante el cual instruye a las Unidades Ejecutoras a su cargo realizar de manera urgente el análisis , se contemple la posibilidad de ceder espacio presupuestario en el renglón 188 "Servicios Jurídicos" por un monto de Q.23,287,983.00, con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en este proceso y evitar posibles incumplimientos legales futuros.

Derivado a lo anterior solicitamos se realice el análisis correspondiente y trasladar a esta coordinación de manera **URGENTE** el día lunes 21 de abril a primera hora, si hubiese espacio presupuestario para ceder, siendo cada Coordinación la responsable.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Gabriela Inés Ruiz

Encargada del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Licda. Isabel de Jesús Pinera Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones www.fss.gub.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 23 de abril de 2025
Oficio Ref. PRESU: 588-2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo INTRA1, contenida en comprobante número 10, con la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", por un monto de **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.10,000,000.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para ceder espacio presupuestario del Fondo Social de Solidaridad -FSS-. En cumplimiento a Oficio No. DV270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril de 2025, emitido por el Viceministro de Infraestructura Ingeniero Allan Guevara.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.

Miguel Heriberto Hernández Mendoza
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Ejecutiva Interina
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fss.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	23/04/2025
		HORA :	15:24:27
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		10

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	-10,000,000.00	0.00
	11	00	000	002	000 100 21		-5,650,000.00	0.00
	11	00	000	002	000 200 21		-2,350,000.00	0.00
027-001-0001	Dirección y coordinación							
	20	00	000	001	000 900 21		-2,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-8,000,000.00	0
027-001-0001	Dirección y coordinación	-2,000,000.00	0
		-10,000,000.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y CONVOCES REGIONALES, EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES... AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
			FECHA : 23/04/2025
			HORA : 15:24:27
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-10,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-10,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-10,000,000.00	
Total		-10,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					017-005	
					Red vial con servicios de mantenimiento	
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					017-005-0001	
					Red vial con servicios de mantenimiento	
217	20	00	000	001	000	Evento
					027-001	
					Dirección y coordinación	
217	20	00	000	001	000	Evento
					027-001-0001	
					Dirección y coordinación	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y CONVOYES REGIONALES, EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/04/2025 HORA : 15:24:27 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
1462-7; 1919-7;				

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO FSS CENTRAL Y CONVOYES REGIONALES, EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez Coordinadora Ejecutiva Interina Fondo Social de Solidaridad Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez Coordinadora Ejecutiva Interina Fondo Social de Solidaridad		



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESOLUCIÓN PRESU 046-2025
Guatemala, 23 de abril de 2025

LA COORDINADORA EJECUTIVA INTERINA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva Interina del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro de los programas 11 "**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**" y 20 "**SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**", en los grupos de gasto 100 "**Servicios no Personales**", 200 "**Materiales y Suministros**" y 900 "**Asignaciones Globales**", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**", a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 2, literal a) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento".

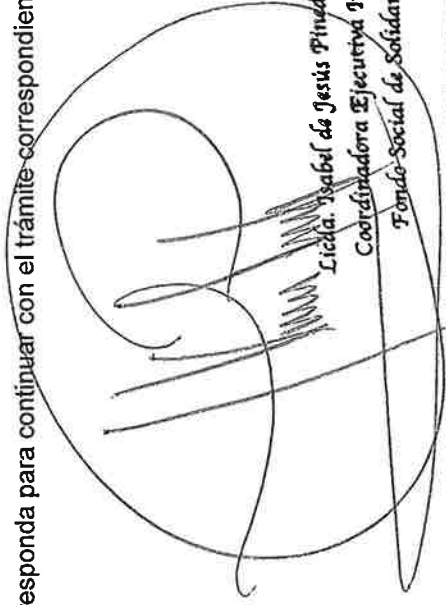
POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva Interina del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.10,000,000.00)**, dentro de los programas 11 "**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**" y 20 "**SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Lidia Isabel de Jesús Pinella Gómez
Coordinadora Ejecutiva Interina
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, es una institución proactiva al servicio de la población guatemalteca, basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras para contribuir con el desarrollo económico y social del país. En función de lo anterior se solicita gestionar la reprogramación de productos y subproductos, en cumplimiento a Oficio No. DV-270-2025/ARGH/jmc de fecha 14 de abril del 2025, emitido por el Ingeniero Allan Guevara Viceministro de Infraestructura y Vivienda, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por un monto de **DIEZ MILLONES EXACTOS (Q.10,000,000.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Centro de costo 0254/ 1462 CONVOYES REGIONALES
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

Renglón 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN"
(Q3,390,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por Convoyes Regionales, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado del arrendamiento de mezcladoras de cemento, de excavadoras y de martillos es menor al saldo vigente.

Renglón 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE"
(Q1,000,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por Convoyes Regionales, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado del mantenimiento y reparación de medios de transporte será menor al saldo vigente.

Renglón 167 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN" (Q1,000,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por Convoyes Regionales, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado del mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción será menor al saldo vigente.

Renglón 199 "OTROS SERVICIOS" (Q260,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por Convoyes Regionales, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado del servicio de desodorización será menor al saldo vigente.

Renglón 253 "LLANTAS Y NEUMÁTICOS. GASTOS POR COMPRA DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS, APARATOS, MAQUINARIA Y EQUIPO" (Q.250,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por Convoyes Regionales, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado para compra de llantas y neumáticos para los diferentes vehículos será menor al saldo vigente.

Renglón 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" (Q.100,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por Convoyes Regionales, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado para compra de cloro y soda caustica y otros compuestos será menor al saldo vigente.

Renglón 262 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" (Q.1,000,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por Convoyes Regionales, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado para compra de aceites y lubricantes y otros compuestos será menor al saldo vigente.

Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" (Q.1,000,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por Convoyes Regionales, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado para los repuestos de los diferentes vehículos a cargo será menor al saldo vigente.

Centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

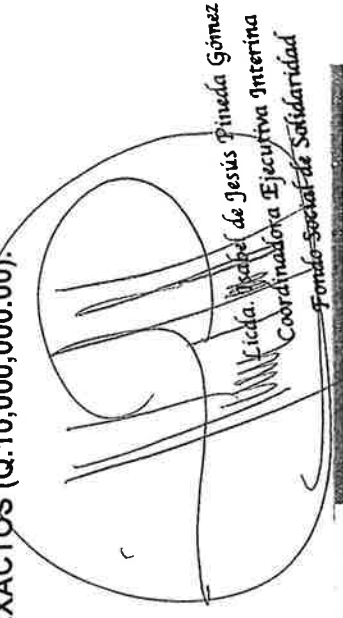
ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

Renglón 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" (Q.2,000,000.00)

Se solicita debitar del presente renglón de gasto debido a proyección de gastos realizada por la Coordinación de Recursos Humanos del Fondo Social de Solidaridad, en la que se determinó que para el presente año existe una economía ocasionada a que el gasto programado para las sentencias judiciales será menor al saldo vigente

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente Reprogramación de centro de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento por un monto total de **DIEZ MILLONES EXACTOS (Q.10,000,000.00)**:



Lidia Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Ejecutiva Interina
Fondo Social de Solidaridad